



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : DIMACOFI SERVICIOS S.A. Rut 096808370-8
 La cantidad de \$: 15.059 QUINCE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS
 Por concepto de : SERVICIOS DE IMPRESION
 Fecha de Pago : 22/04/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	917	31/03/2014	15,059

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión		15,059
532-07-00-000-000-000	Publicidad y Difusión	15,059	
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	15,059	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		15,059
Sumas Iguales		30,118	30,118

REFRENDACION

Cuenta	215-22-07-002-000-000			
Presupuesto Vigente	6.651,000			
Capital Comprometido	1.362.707			
Saldo x Comprometer	5.288.293			

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR

[Signature]
 DIRECCION DE FINANZAS
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./.....16180.....